



Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1092 /2014

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 18883, 28806/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez solicita la finalización del interinato del agente Francisco Santome Osuna en el cargo de Auxiliar.

Que dicha solicitud responde al pedido del Sr. Titular de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado de que el agente Santome Osuna se reintegre al cargo de Auxiliar de Servicio que revistaba en la dependencia a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 306/2014, que el mencionado agente se desempeña actualmente como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, conforme Resolución de Presidencia N° 1185/2013.

Que previo a ello revistaba con carácter interino en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 231/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Dar por finalizado el interinato del agente Francisco Santome Osuna, Legajo N° 4205, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1185/2013.

Art. 2º: Designar a Francisco Santome Osuna, Legajo N° 4205, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a partir de la finalización del interinato dispuesta en el art. 1º de la presente y mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Raffo Molina.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 092/2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente